

LUNES, 19 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 200

CONCEJO ABIERTO DE PROAÑO

CVE-2015-11800 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/2014.*

Aprobado definitivamente la modificación número 1/2014 del presupuesto del ejercicio 2014 de la entidad local menor de Proaño, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se publica el siguiente resumen por capítulos.

INGRESOS

CAP.	CONCEPTO	PREVISIONES INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	800,00	0,00	0,00	800,00
4	Transferencias corrientes	10.761,50	0,00	0,00	10.761,50
5	Ingresos patrimoniales	595,00	0,00	0,00	595,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	4.060,01	0,00	4.060,01
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		12.156,50	4.060,01	0,00	16.216,51

GASTOS

CAP.	CONCEPTO	CRÉDITOS INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS
1	Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.812,30	0,00	0,00	2.812,30
3	Gastos financieros	30,00	31,84	0,00	61,84
4	Transferencias corrientes	314,65	0,00	0,00	314,65
6	Inversiones reales	8.999,55	4.028,17	0,00	13.027,72
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		12.156,50	4.060,01	0,00	16.216,51

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Proaño, 1 de octubre de 2015.
El presidente,
Fermín Fernández Fernández.

2015/11800

CVE-2015-11800